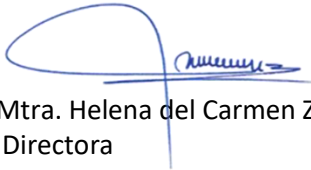




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"7 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de noviembre de 2024 Acta No. 24/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 57/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diecisiete horas del once de septiembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Validación de Informes
4. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. Juan José Chiñas Valencia
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Luis Ángel Escalante Zamudio

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Alumno por LA
Representante Alumno por LGDN

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la C. N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 235 del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Seminario de Investigación, con NRC 11143, solicitando el alta extemporánea de la misma EE con NRC: 11133. Ella comenta que el motivo de la solicitud es debido a problemas económicos que presenta en su familia, donde se ha visto en la necesidad de laborar para apoyar al gasto familiar, por ello el horario de la EE solicitada de baja interfiere con los horarios laborales que le solicita su lugar de trabajo. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Seminario de Investigación, así como el alta ~~solicitada de la misma~~ EE en otro horario, con la finalidad de apoyar la trayectoria académica de la C. N3-ELIMINADO 1

B) Se da lectura al oficio del C. N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMINADO 236 del PE de Administración, quien solicita las bajas extemporáneas de las Experiencias Educativas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Auditoría y Consultoría Administrativa y Métodos Cuantitativos en el presente periodo académico, lo anterior debido a que manifiesta que actualmente trabaja y estudia para solventar sus gastos escolares, contando con un horario laboral mixto que imposibilita el cumplimiento de ambas responsabilidades, afectando el seguimiento y avance de las experiencias educativas. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avalan las bajas extemporáneas de las Experiencias Educativas, porque los documentos presentados no comprueban lo citado, por lo anterior no se actualiza lo citado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.



C) Se da lectura al oficio de la C. N6-ELIMINADO 1 con matrícula N7-ELIMINADO 237 del PE de Logística Internacional y Aduanas-Virtual, quien solicita el Aval de este H. Consejo Técnico para realizar sus Prácticas Logísticas en un palacio municipal ya que actualmente se encuentra en estado de N23-ELIMINADO 1 con N23 semanas en N24-ELIMINADO por lo que las empresas logísticas donde ha acudido no le han brindado la oportunidad de desarrollar esta actividad, siendo el citado lugar el único que la acepta en su condición. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud de la C. N8-ELIMINADO 1 con la finalidad de apoyar su trayectoria académica y por qué los documentos presentados se encuentran de conformidad con el Artículo 38 del estatuto de los alumnos vigente.

D) Se da lectura al oficio de la C. N9-ELIMINADO 1 con matrícula N10-ELIMINADO 237 PE de Administración, quien solicita el alta extemporánea de la Experiencia Educativa de Prácticas en Sector Privado, con NRC: 12476. Ella argumenta que en el actual semestre no le fue posible cargar la EE de Servicio Social, puesto que no cumple con el requisito crediticio para poder llevarla, por lo que opto por solicitar la EE de Prácticas en Sector Privado dado que en el semestre que le correspondía cursarla, debido a circunstancias ajenas a su control, no le fue posible culminar la EE antes citada, por lo que considera se tuvo un impacto significativo en su progreso académico. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala el alta extemporánea de la EE, toda vez que se solicita con un avance significativo del periodo escolar, con el objetivo de no afectar la escolaridad de la C. N11-ELIMINADO 1

E) Se da lectura al oficio de los C. N12-ELIMINADO 1 con matrícula N13-ELIMINADO 239 y N14-ELIMINADO 1 con matrícula N15-ELIMINADO N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO con matrícula N18-ELIMINADO del PE de Ingeniería de Software, quienes solicitan el alta extemporánea de las siguientes Experiencias Educativas: Fundamentos de Ingeniería de Software, Habilidades de Comunicación y Estadística para la Calidad del Software, toda vez que en periodo pasado no acreditaron las EE antes citadas debido a su bajo aprovechamiento académico. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avalan las altas extemporáneas toda vez que las EE solicitadas son de primer semestre y no se cuenta con cupos disponibles de conformidad con la ocupación áulica y la infraestructura física y tecnológica requerida para el desarrollo de las actividades académicas que supere la oferta inicial del Programa Educativo.

F) Se da lectura al oficio de la alumna N19-ELIMINADO 1 con matrícula N20-ELIMINADO 2 PE de **Gestión y Dirección de Negocios**, quien solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, por medio de la modalidad de acreditación por promedio, debido a que cumple con los requisitos de fondo y forma con base en el Título X, Capítulo I, Artículo 78, Fracción III del Estatuto de los Alumnos vigente, lo anterior para poder continuar con su proceso de titulación. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud de la C. N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 1 por cumplir con lo enunciado en el citado estatuto.

G) Se da lectura al oficio del alumno N25-ELIMINADO 1 con matrícula N26-ELIMINADO del PE de **Gestión y Dirección de Negocios**, quien solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, por medio de la modalidad de acreditación por promedio, debido a que cumple con los requisitos de fondo y forma con base en el Título X, Capítulo I, Artículo 78, Fracción III del Estatuto de los Alumnos vigente, lo anterior para poder continuar con su proceso de titulación.



Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud del C. **N27-ELIMINADO** **N28-ELIMINADO** para cumplir con lo enunciado en el citado estatuto.

3. Validación de Informes

A) La Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández, Coordinadora del Tutorías de los Programas Educativos de Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas-Virtual, presente ante este H. Consejo Técnico para su validación el Reporte General de la Actividad Tutorial para Consejo Técnico, correspondiente al periodo febrero – julio 2024, el cual contiene en resumen las siguientes columnas: Nombre del tutor académico, número de tutores asignados, atendidos y validados.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzatza/admon

Nombre del tutor académico	No de tutorados asignados	No de tutorados atendidos	No de tutorados validados
Alonso Guillen Amado	36	36	35
Antonio Díaz Adriana	27	27	27
Antonio Pacheco Belizario	36	33	32
Ávalos Rodríguez Nancy Melissa	15	13	13
Barriga Escobedo Irving Juan	6	6	0
Céspedes Gallegos Susana	15	6	5
Chiñas Valencia Juan José	31	27	23
Clara Zafra Miguel Ángel	32	27	24
De La Cruz Ocaña Jhonny	18	14	7
Escobar Escudero Jorge Luis	2	0	0
Fiscal Zárate Ana Lila	37	36	31
Flores Alfonso Jaime	33	27	21
García Cruz Giovanni De Jesús	32	27	23
González Pardo Claudia Aisa	33	30	27
González Rodríguez Teodora	34	25	20
Hernández Valenzuela Bertilda	40	38	37
Herrera Luna Samuel	30	17	0
Ibáñez Castillo Irwing Alejandro	34	29	26
Juárez Juárez Yesenia Janeth	30	27	23
Lobillo Prieto Armando	35	29	25
López García Casilda	33	25	24
López Liévano	30	24	22
López Mijangos Sonia	31	24	16
Martínez Moreno Patricia	32	30	26



Nombre del tutor académico	No de tutorados asignados	No de tutorados atendidos	No de tutorados validados
Martínez Pérez Fidel	20	20	17
Mendoza Alfredo	29	29	28
Mercado Carrillo Magdiel	34	29	29
Molina Hernández Jorge Alberto	1	1	1
Morales Sara Lidia	41	39	33
Morales Sosa María De Los Ángeles	1	1	1
Ordaz Hernández Mónica Berenice	33	28	22
Padilla Hernández Zuri Elizabeth	12	11	8
Padilla Ruiz Janet Del Carmen	15	14	13
Pavón Valencia Lizbeth	27	27	27
Peña García Magdalena	32	26	17
Peña Ortiz Deysi Carmina	24	14	12
Pérez Fuentes Edgar	35	28	28
Pino Herrera Javier	38	31	29
Qué Suárez José Luis	29	21	17
Romero Gracia Carlos Alberto	24	17	15
Sainz Barajas Ma Teresa De La Luz	37	32	27
Sánchez Leyva José Luis	11	10	3
Sánchez Zeferino Diana	31	25	18
Tadeo Silva Banys Salem	37	36	32
Vergara Camacho José Antonio	39	29	23
Zapata Lara Helena Del Carmen	26	18	17

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzaca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzaca/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se valida el Reporte General de la Actividad de Tutoría académica desarrollada en el periodo febrero – julio 2024, con la especificación del número de tutorados que la coordinadora validó en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT).

B) Se da lectura al Informe de la Coordinadora de Tutorías de los PE DE Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas-Virtual, presentando los resultados de la actividad tutorial desarrollada durante el periodo febrero – julio 2024, siendo estas: 1) En el periodo antes citado se realizaron tres reuniones con tutores en las siguientes fechas: 26 de febrero, 10 de abril y 13 de mayo de 2024, con la participación de 46 tutores en las que se les entrego de manera individual una guía de tutor sobre los temas generales, así como temas de acuerdo con el grado de avance crediticio del tutorado. 2) Las tres sesiones de tutoría del periodo se efectuaron como sigue: al primera, el 27 de febrero, la segunda, el 11 de abril y la tercera, el 16 de mayo. 3) La planeación de la trayectoria se realizo del 19 al 22 de febrero. 4) Un total de 1258 estudiantes de los PE de Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas de los cuales el 82% de fueron atendidos y el 72% fueron validados durante el periodo del presente informe. De los 1258 estudiantes el 9% asistió a una sesión de tutoría, el 22% a dos sesiones, el 52% a tres sesiones y el 18% no asistió a ninguna de las sesiones programadas. Se les informo a los estudiantes en riesgo académico de examen de última oportunidad, de EE del AFBG sobre la disponibilidad de PAFI's en dicha área con la finalidad de que estos se prepararan para la presentación del examen de UO correspondiente. Por otro parte de manera



personal se contactó a estudiantes con la misma situación en el área disciplinar con el objetivo de ofrecerles asesorías o PAFI's persiguiendo el mismo fin. Se impartieron los siguientes PAFI's: Aplicación de las normas de valuación, Presentación y revelación de las partidas de efectivo y equivalente de efectivo, Proceso de la mercadotecnia y mercados, Fundamentos de Ingeniería de Software y gestión de datos y Diferencia entre interés simple e interés compuesto. Se atendió la solicitud de estudiantes que requirieron asesorías sobre algún tema en específico que necesitaban reforzar, canalizándolos con el docente que cubría el perfil de acuerdo con los temas solicitados y que presentara disponibilidad de atención. La Coordinación de Tutorías llevo a cabo en las aulas de la Facultad la plática informativa de los cambios en el proceso de inscripción. No se validaron las sesiones de tutorías del ISC. Samuel Herrera Luna, debido a que el tutor no entregó la carpeta de evidencias correspondientes a cada sesión realizada durante el periodo. **ACUERDO:** Se avala el Informe de Actividades de la Coordinación de Tutorías de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo febrero – julio 2024.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

C) Se da lectura al Informe de la Coordinadora de Tutorías de los PE DE Administración, Administración campus Agua Dulce, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas-Virtual, en donde solicita el aval de este H. Consejo Técnico respecto al Programa de Trabajo de esa Coordinación para el periodo agosto 2024 – enero 2025. En el que de manera resumida presenta la información en los siguientes incisos: a) Diagnostico sobre el sistema tutorial, en el cual se plasmó lo siguiente: En el periodo febrero – julio 2024 se realizaron 3 reuniones de tutorías con el apoyo de 46 tutores atendiendo un total de 1258 estudiantes correspondientes a los 5 PE adscritos a esta Facultad, de los cuales el 82% fueron atendidos y el 72% validados, respecto al avance crediticio del 35% de los estudiantes tienen un avance crediticio del 0 al 40%, el 52% del 41 al 70% y el 13% reporta un avance mayor al 70%. b) La coordinación atendió cuatro solicitudes de PAFI's, c) Tutoría académica, en la cual señala cinco objetivos: 1. Realizar al menos tres reuniones presenciales con los tutores, previas a las sesiones de tutorías, para abordar los puntos a enfatizar en cada una de ellas. 2) Llevar a cabo tres sesiones de tutorías presenciales durante el periodo en el que se aborden temáticas tanto generales como específicas de los tutorados, fortaleciendo su estancia escolar orientadas en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional con la finalidad de tener un tránsito exitoso en la Facultad, 3) Realizar la planeación de la trayectoria académica que permita determinar la oferta estimada de EE y secciones adicionales del siguiente periodo escolar, 4) Mantener una comunicación constante y efectiva con los tutorados y tutores con el auxilio de los medios electrónicos, 5) Optimizar la actividad tutorial por parte de los tutores, considerando el grado de avance crediticio en la trayectoria escolar. Además, en el punto 2 se presenta la programación de sesiones de tutoría académica, quedando estas de la siguiente manera: primera sesión, el 18 de septiembre de 2024, segunda sesión, el 24 de octubre de 2024 y la tercera sesión, el 26 de noviembre de 2024. 3. Presenta el guion de las sesiones, que dan los temas y actividades que los tutores académicos desarrollaran durante el periodo escolar conforme al avance crediticio de los estudiantes, así como los temas y actividades generales. 4. Acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico; en la Facultad de Contaduría y Administración los tutorados son atendidos por su tutor académico, sin embargo; hay tutorados de últimos periodos que han renunciado a su tutoría académica debido a que llevan una trayectoria satisfactoria y consideran que no requieren del acompañamiento de un tutor; para ellos la Coordinación de tutoría los mantiene informados respecto a los temas abordados en cada una de las sesiones de tutorías a través del grupo de tutoría en la plataforma Eminus 4, en donde se apertura un foro para atender dudas por parte de los estudiantes, o bien si requieren resolver sus dudas de manera presencial la Coordinación de tutoría les brinda la atención solicitada. Además, la Coordinación a través de los medios de difusión



logra que el total de los estudiantes se encuentren informados sobre aspectos académicos, administrativos y de vinculación. 5. Acciones de atención para estudiantes que no asisten a las sesiones de tutoría académica. En este caso la Coordinación de tutorías contacta al estudiante que no asiste a las sesiones de tutoría para conocer los motivos de su inasistencia y realizar las acciones correspondientes como recordar la importancia de esta durante su trayectoria académica, entre otras. Cuando la estudiante continua en esta situación la Coordinación con el aval del Consejo Técnico suspenderá el servicio de tutoría del estudiante, situación que se le notifica. 6. Instancias de Apoyo a Estudiantes; los estudiantes tienen acceso al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través del seguro facultativo, además, de al Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), contando también con la Coordinación de Equidad de Género. 7. Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría; en las sesiones de tutorías y en su portal los tutores detectan a los estudiantes en riesgo académico, realizando el registro correspondiente ante el SIT, mismo que son canalizados a la Coordinación de tutoría, quien se encarga de establecer estrategias de prevención y corrección, además de identificar y canalizar a los estudiantes que presentan dificultades con alguna EE, con docentes especialistas en el área requerida, a través de asesorías o cursos PAFI. 8. Acciones para obtener un Índice de Atención Tutorial (IAT) por debajo de la media institucional (85%). En un primer momento el Coordinador de tutorías aborda la situación con el tutor académico, con la finalidad de establecer estrategias que le permitan un mejor desempeño de su quehacer tutorial, asimismo fortalece algunos aspectos del Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría, como sus obligaciones y mantenerse en constante capacitación. También se menciona la enseñanza tutorial y se asienta el objetivo y procedimiento para la implementación de los PAFI's. En el PLADEA de la Facultad se establece que todos los estudiantes reciban el servicio, por otra parte, se establecen acciones de difusión de prevención de la salud, así como la importancia de preservar los espacios y recintos deportivos para generar una cultura del cuidado de las instalaciones universitarias, entre otros. Durante el periodo escolar se realiza difusión vía electrónica sobre las fechas programadas de las sesiones de tutorías, así mismo se favorece la comunicación de manera constante entre la Coordinación de tutorías con la Dirección de la Facultad, Secretaría Académica, tutores y tutorados. En el penúltimo punto se describen las acciones de formación y capacitación a tutores; siendo estas a través de las reuniones previas a la tutoría y la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa oferta cursos de manera presencial y virtual referente a la actividad tutorial. Por último, se presenta la agenda de reuniones con tutores. **ACUERDO:** Tras deliberación, se avala el Programa de Trabajo presentado por las Coordinaciones de tutorías de la Facultad de Contaduría y Administración del campus Coatzacoalcos y Agua Dulce correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025.

D) La Coordinadora de Tutorías presenta a este H. Consejo Técnico, los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) que se impartieron en el periodo escolar febrero – julio 2024, con el objetivo de que sean avalados y puedan ser reconocidos por el Sistema Institucional de Tutorías, para ello entrega de cada uno los siguientes documentos: Anexo A Diseño y Planeación del PAFI, Reporte de impartición del PAFI, Anexo C Formato lista de asistencia, los PAFIS impartidos fueron:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



Nombre del PAFI/ Total de horas	Profesores que lo diseñaron	Profesor(es) que lo impartieron	Fechas de sesiones/ horarios
Aplicación de las Normas de valuación, presentación y revelación de partidas de efectivo y equivalente de efectivo	Mtra. Adriana Antonio Díaz	Antonio Díaz Adriana	3, 17, 24 y 31 de mayo de 2024 De 12:00 a 14:00 h
Proceso de la Mercadotecnia y Mercados	Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	3, 4, 5 de julio de 2024 16:00 a 20:00 h 09:00 a 15:00 h
Fundamentos de la Ingeniería de Software y Gestión de Datos	Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo Dr. Javier Pino Herrera Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez	Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo Dr. Javier Pino Herrera Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez	Del 24 al 28 de junio de 2024 Del 3 al 5 de julio de 2024 09:00 a 14:00 h
Diferencia entre interés simple e interés compuesto	Mtra. Reyna Margarita Arenas Garduza	Dr. Banys Salem Tadeo Silva	8, 9, 16, 17, y 22 de mayo de 2024 12:00 a 14:00 h 14:00 a 16:00 h 10:00 a 12:00 h

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzaca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzaca/admon

Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO: Se avalan los PAFI's impartidos en el periodo febrero – julio 2024, que presentó la Coordinadora de tutorías de acuerdo con el detalle que le antecede.

4. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE


Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora


Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad




Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA


Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas


Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra


Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro


Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernandez
Representante Maestra


C. Luis Felipe Pío Sánchez
Representante Alumno por LA


C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL